

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

N° : 1.798.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 949 el acuerdo N° 2.713 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O



PRUEBASE la modificación Presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|---------------|---|---------------|
| 05-03-000-000 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESGRAL - | 14.552 |
| | TOTAL INGRESOS | 14.552 |

EGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|---------------|----------------------|---------------|
| 21.01.000.000 | PERSONAL DE PLANTA | 3.438 |
| 21.02.000.000 | PERSONAL A CONTRATA | 1.494 |
| 21.03.000.000 | OTRAS REMUNERACIONES | 9.620 |
| | TOTAL EGRESOS | 14.552 |

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

